



**Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la
Democracia A.C. (Insyde)**

Número 25

**Experiencias exitosas en seguridad ciudadana:
La policía de Guatemala y Brasil y los retos para México**

Mesa debate con:

Edwin Chipix Not

Carmen Andreola

Gabriela Narváez

Julián Gudiño (Moderador)

25 de septiembre del 2008, Ciudad de México

Redacción: Mariana González

Nota: si usted recibió este documento en versión impresa y desea que le sean enviados los demás textos de la misma serie, favor de solicitarlo al teléfono 91 16 53 05, o al correo electrónico info@insyde.org.mx

Palabras de bienvenida

Quiero darles la más cordial bienvenida a este semanario, mi nombre es Mónica Serrano. Soy Profesor Investigador de esta Institución (Colmex) y hemos colaborado con INSYDE en ocasiones previas, Ernesto López Portillo, quien esta mañana no puede acompañarnos y es parte de un equipo de investigadores que estamos trabajando de la mano tratando de analizar y de explicar algunas de las razones que dan cuenta de las crisis de seguridad que vive hoy nuestro país.

Experiencias exitosas en seguridad ciudadana: la policía de Guatemala y Brasil y los retos para México

1. Exposiciones

1.1. Julián Gudiño. Director de la Oficina de Investigación y Reforma Policial, Insyde.

Dentro del marco de la red latinoamericana en seguridad pública que está dirigida por la organización Viva Río, de la cual Insyde es parte se tienen algunos convenios de intercambio con policías extranjeros, en esta ocasión, tenemos la presencia de un elemento de la policía de Guatemala y de la policía de Brasil. La intención es compartir las experiencias que ellos tienen a efecto de poder generar análisis y si es el caso aprender de estas buenas prácticas.

Sin otro preámbulo mayor, yo le cedería de acuerdo al programa que tenemos la palabra a Edwin Chipix que nos estaría haciendo una exposición sobre su experiencia en Guatemala.

1.2. Experiencias en prevención social del delito y seguridad ciudadana en Guatemala. Edwin Chipix Not. Subcomisario de la Policía Nacional Civil de Guatemala, tiene quince años de servicio, está formado en derecho, ha trabajado el tema de los derechos de los pueblos indígenas y hoy es Jefe de la División de Multiculturalidad de su institución. Básicamente trabaja sobre la planificación, aplicación y evaluación de un plan municipal de prevención del delito.

Primero, Guatemala está compuesta por alrededor de 13 millones de habitantes aproximadamente en su totalidad, es conocida socialmente como multiétnica, multilingüe y multicultural. Es multiétnica porque en Guatemala cohabitamos 25 etnias distintas entre etnias indígenas como no indígenas, es multilingüe porque cada una de estas etnias tiene su propio idioma y digo idioma y no dialecto porque los idiomas que hablan cada una de estas etnias están gramaticalmente bien estructuradas, esto permite que las academias lingüísticas le den la categoría de idioma y no dialecto, y multicultural porque dentro de esta gama de veinticinco etnias se subdivide en 4 pueblos, en 4 culturas. 3 pueblos de origen indígena (maya, garifona y chica) y el pueblo ladino.

¿Qué entendemos nosotros como prevención del delito y como seguridad ciudadana? Como policía nacional civil de Guatemala entendemos como prevención del delito el

conjunto de acciones, programas y estrategias que permiten la disminución de los factores que propician el delito.

Dentro de la teoría de prevención al delito tenemos prevención primaria, secundaria, terciaria, prevención situacional, prevención social, todo este contenido teórico nosotros lo aplicamos y lo integramos a nuestro componente preventivo dentro de la policía nacional civil, obviamente esta acción no la podemos desarrollar solos institucionalmente y para esto nosotros nos hemos valido y requerido del apoyo de distintas organizaciones sociales.

Ahora ¿qué entendemos nosotros por seguridad ciudadana? La utilización de este concepto tiene que ver con la seguridad humana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se presento en el año 2004, en este informe de desarrollo humano los eventos mundiales que acontecían en ese entonces con la caída del muro y la aparición de la perestroika como un concepto nuevo de administración, permitió que muchas sociedades empezaran a generar un nuevo concepto de desarrollo humano; cabe mencionar que ya en 1996 se había celebrado un convenio sobre seguridad democrática a nivel regional refiriéndome a toda Centroamérica.

En este convenio es donde Guatemala asume la postura de considerar importante la participación de la ciudadanía en la formulación de todas las políticas estatales, una de estas políticas tiene que ver con la política de seguridad. Después de la firma del acuerdo sobre seguridad democrática, entre el año 1996 al 2000, se hicieron dos estudios importantes, uno de ellos se relaciona a la seguridad democrática y el otro a seguridad ciudadana, se hizo con el apoyo de algunas organizaciones internacionales y esto arrojó que en el 2000 apareciera el tema de seguridad ciudadana, comprendido como la formulación de políticas por parte del Estado, que tendieran al desarrollo integral de las personas, enfocadas al desarrollo integral de la seguridad ciudadana, solo podría tener ese carácter si la sociedad tiene una participación activa. La misma sociedad desde la formulación de las políticas debe tener una participación, ese es el concepto de seguridad ciudadana.

El tema de seguridad ciudadana se ha utilizado indistintamente en el país, la seguridad ciudadana no se restringe a la seguridad pública, la seguridad pública está inmersa dentro de la seguridad ciudadana, porque la seguridad ciudadana también significa seguridad académica, seguridad alimentaría, seguridad sanitaria, seguridad laboral entre otras.

El nuevo concepto de seguridad pública ciudadana tiene 2 funciones:

1. Preventiva
2. Reactiva (Con esquemas de seguridad e investigación).

En nuestra apertura de puertas a la sociedad también se debe delimitar la actuación de la ciudadanía, la comunidad puede participar activamente involucrándose articuladamente en el área preventiva, que es en el desarrollo de distintos programas de prevención, pero en el momento en que la autoridad tenga que reaccionar o utilizar la fuerza para restablecer el orden, la ciudadanía no puede intervenir, porque el uso legítimo de la fuerza es exclusivo para las fuerzas de seguridad y estas deben estar uniformadas.

Cuando se invitaba a la ciudadanía a participar, ellos pedían que se les otorgara una credencial o licencias que los identificaran como colaborador policial con que se respaldara su uso ante las autoridades, la ciudadanía entendía mal el llamado que se estaba haciendo y de alguna manera querían replicar la figura de comisionados militares que en la época de la guerra de 1960 hasta 1997, las fuerzas militares otorgaban con un carnet con el cual adquirirían cierta autoridad dentro de las comunidades. Lo que pretendían las autoridades era una participación democrática, una participación que estuviera dentro y respetando el estado derecho. A raíz de esto se reformulo la participación de la sociedad.

Todo esto permitió crear las juntas locales de seguridad, se crean en la policía nacional civil a finales de 1999 a través de una orden general, el entonces director general creó una orden interna de cumplimiento obligatorio, esto es una orden general y ahí se conformaron las juntas locales de seguridad, estaba la obligación para cada jefe policial a nivel municipal que él debería articular con el presidente municipal. De esta manera convocaba a los distintos sectores y actores de su comunidad para empezar a discutir el tema de la criminalidad y la violencia e identificar las medidas y estrategias para disminuir esa inseguridad, esa fue la orden que se dio con las juntas de seguridad, empezaron a funcionar lastimosamente, pero hubo ciertos factores que no permitieron que estas juntas dieran resultado.

Al principio las juntas de seguridad local tuvieron 3 problemas:

1. No existía un reconocimiento por este proceso. Se creía que era una pérdida de tiempo estar celebrando reuniones con la población, el objetivo era que con toda la población se identificaran estrategias idóneas que se pudieran implementar en donde debía haber una acción policial, pero también la misma comunidad se comprometía a colaborar con la policía en materia de prevención.

El objetivo era coordinar un acercamiento y una denuncia entre la ciudadanía y una reacción por parte de la policía. Pero los mandos policiales no reconocían la importancia de esos espacios, preferían hacerlo enviando a alguien que no tenía carácter de decisión, y muchos no lo hacían correctamente por verse afectados por su corrupción. Aunado a ello, no tenían la solvencia y por otro lado se veía la afectación de intereses anti éticos de los policías con los espacios de denuncia y diálogo, porque sabían que la misma población lo iba a sindicarse de esos datos.

- 2- La ciudadanía al hacer la convocatoria requiere un dirigente, por un lado exigían y por otro no mostraban interés.

- 3- Como las juntas locales de seguridad eran convocadas por el jefe de policía y el alcalde local, las personas allegadas a ciertas banderas políticas no asistían, no asistían por la lucha de poder dentro de la misma ciudadanía, por pertenecer a diferente grupo. En muchas de las juntas locales de seguridad lejos de tratar asuntos profundos sobre la seguridad se trataban asuntos de interés municipal y asuntos de interés político.

Del 2000 al 2005 estos proyectos empezaron a mermar, empezó a perderse la figura de las juntas locales de seguridad porque se descuido institucionalmente estas figuras, pero a partir de 2005 y finales del 2006, se creó la Subdirección General de Prevención del Delito, esto permitió retomar el tema de las juntas locales de seguridad e identificar

los factores que afectaron el ejercicio eficaz de estas, se empezaron a tener procesos de sensibilización con todos los alcaldes municipales, con oficiales de policías, se difundieron programas y campañas de sensibilización para la participación y la organización ciudadana a través de distintos medios de comunicación, el recurso mayor salió de las organizaciones no gubernamentales que han creído y apoyado el fortalecimiento de la policía nacional civil y su carácter preventivo en su funcionamiento.

En el plan Fortaleza 2007, que fue el plan anual de la policía se estableció como meta que en los 333 municipios deberían estar las juntas locales de seguridad para el año 2007, no se ha cumplido en su totalidad pero el 80 por ciento de este proyecto está ya cumplido.

El liderazgo de las mismas organizaciones y del alcalde es imprescindible, el alcalde debe atender todas las necesidades de infraestructura de su municipio, también debe atender el tema de seguridad, si él no está consciente de eso los logros no son iguales, en los lugares en los que ha habido una buena articulación entre alcalde municipal y jefe policial los resultados han sido exitosos, la criminalidad quizá no se ha erradicado en un cien por ciento pero hemos tenido disminuciones considerables en las estadísticas. Creemos que ese es el camino que debemos seguir fortaleciendo para disminuir la criminalidad, la violencia en cada comunidad y que eso sea el producto del esfuerzo articulado entre policía, entre autoridades municipales y entre la misma sociedad organizada.

Sesión de preguntas y respuestas

A) ¿Cómo ustedes han logrado tener la confianza de los ciudadanos hacia las corporaciones policiales, porque definitivamente el ciudadano aunque sea de comunidades pequeñas o comunidades urbanas no tiene esa confianza hacia la policía, porque difícilmente se da ese acercamiento? Y segunda, ¿cómo ustedes han podido combatir y lidiar con la falta de comunicación que debe existir entre los cuerpos policiales?

En Guatemala existe una única policía nacional civil, la policía es la única que tiene cobertura a nivel nacional y tiene un solo director general, y él es el que decide y da las directrices a nivel regional, existe después del director general un director adjunto que es quien se encarga de ver todo el sistema operativo a nivel general y de ahí existen las 8 subdirecciones. El área investigativa e informativa es primordial. Esta después el subdirector de operaciones quien se encarga de toda la policía uniformada y hace los planes reactivos, y después vienen todas las subdirecciones de especialidades. Todas las subdirecciones tienen el compromiso de coadyuvar para el cumplimiento de todas las directrices generales que salen del director general. El director general tiene una comunicación directa con el ministro de gobernación. Las otras policías que existen son a nivel municipal y son exclusivamente de tránsito.

La confianza. Las instituciones tan sólo son el reflejo de su sociedad, si queremos que las instituciones cambien debemos cambiar primero nuestras sociedades. La institución da lineamientos y en ningún momento dentro de las leyes de la policía se le dice al policía que sea corrupto, sólo son comportamientos

Para resguardar la confianza las autoridades han ido depurando a la institución, el trabajo que la inspectoría general ha hecho ha sido admirable, policías de alto rango incluso han sido llevados a proceso o a cárcel. En la depuración no existe grado jerárquico. La inspectora general tiene el rescate de la imagen de las policías. Esa es la base.

B) ¿Qué tipo de formación han tenido los policías a partir de la creación de las juntas locales de seguridad? y ¿qué preparación recibieron para ese acercamiento, e implícitamente también de esas demandas que recibieron cuales fueron las estrategias que pudieron consolidar en materia de seguridad?

Hemos empezado con procesos informales, la policía conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales se han ido a las comisarías principalmente con actores estratégicos llámese oficiales y mandos, a empezar a sensibilizarlos, a capacitarlos a orientarlos para que ellos a su vez sean los multiplicadores, porque al final son ellos los que emiten las directrices, y que sus directrices reflejen esa acción y en su momento de asesores desempeñarse como mandos y como guías, que impregnen en sus subalternos esa mentalidad de participación ciudadana.

Actualmente en la academia de la policía ya hay asignaturas que tienen que ver con la actividad preventiva de la sociedad civil. Estamos tratando de que haya un mayor equilibrio entre la prevención y la reacción.

Las mismas juntas locales de seguridad permiten evaluar el desempeño del funcionario policial, además existe un monitoreo por parte de las autoridades superiores que inclusive puede llegar a la sanción del oficial si no está utilizando las políticas correctas, sino está atendiendo las solicitudes. En algún momento también se llevaron libros de control ciudadano.

C) ¿Cómo está estructurado el sistema de aplicación de justicia en Guatemala?

Tenemos cuatro instituciones del sector justicia. En primer lugar están las autoridades judiciales que son los juzgados, esta también el ministerio público que se encarga de hacer toda la labor acusatoria dentro de un proceso, esta la defensoría pública que hace la labor defensora y esta la policía nacional civil que es el primer escaño dentro del proceso de justicia, además da inicio a un proceso, actuando por flagrancia o por orden de juez competente a la detención de alguna persona. La policía nacional civil en el momento de detener alguna persona por algún acto ilícito inmediatamente lo pone a disposición del juzgado, para que sea el ministerio público el que se encargue de la labor investigativa, siendo la policía nacional civil un auxiliar para seguir con esta labor, posteriormente el ministerio público tiene tres meses para presentar al juez las pruebas de culpabilidad o inocencia de una persona, y esta la defensoría pública para garantizar las garantías constitucionales de la persona procesada.

Es el juez quien decide a petición de la persona detenido auxiliada por un profesional del derecho a quien le da o no una medida sustitutiva. Y por otra parte, también es importante mencionar que el policía se vea como un trabajador social.

D) ¿Cómo impacta la variable del narcotráfico a este esfuerzo?

Guatemala esta posicionado de una manera estratégica, lastimosamente somos el cuello de botella del continente. Si nos afecta. En 2006 se crea la ley de delincuencia

organizada, y uno de sus combates específicos es el narcotráfico, este año se están creando las unidades para la aplicación de métodos especiales de investigación, yo creo que México ya lo tiene, estos métodos son de interceptación de comunicaciones, de entregas vigiladas y agentes encubiertos.

También se están implementando otros programas como el Plan Mérida y Gansec, para que exista una mejor coordinación Guatemala – México en el combate al narcotráfico. El tema del narcotráfico no solo afecta a las sociedades haciéndolas dependientes de la droga, sino también esta causando un alto índice de violencia, la participación del famoso grupo de los Zetas se esta especializando en recavar a policías.

E) ¿En su país cual es la criminalidad que esta establecida?, ¿qué tipo de delito es el que incide de manera recurrente y que estado de fuerza es con la que combaten esa incidencia? y ¿en que orden y que facultades tienen allá para dar continuidad a la investigación de los delitos?

En primer lugar esta el tema de pandillerismo, estamos casi en los mismos índices que El Salvador, son problemas que fueron vistos desde un principio y no fueron atendidos, fueron desvalorados, al igual que muchos fenómenos criminales que actualmente están casi descontrolados. En un momento fueron previstos, anunciados, advertidos, pero dentro de las políticas estatales no fueron atendidas y actualmente requieren un doble esfuerzo para poder controlarlas.

Tenemos una Unidad Especial Antimaras para empezar a contrarrestar todos los efectos, tenemos un programa especial que se llama Cuéntaselo a Gualdemar, que es un programa especial para identificar toda la estructura a través de las denuncias ciudadanas, para identificar a los líderes de estas pandillas, y aunque ya hemos tenido detenciones de cabecillas de estas bandas aun sigue siendo un problema.

Y otro problema es el narcotráfico por ser un corredor, marítimo, terrestre e inclusive aéreo, recientemente se le está dando mucha atención al combate al narcotráfico.

F) ¿Cómo hacen ustedes para evitar un tipo de corrupción, en el sentido de que esas organizaciones civiles no gubernamentales patrocinan en cierta forma su profesionalización y su preparación para que no beneficie únicamente a un solo sector de la población? ¿Cómo han hecho para evitarlo?

Hemos llegado a un nivel de madurez con las organizaciones no gubernamentales, porque al final ya no son ellas las que imponen los contenidos, sino ellas atienden los contenidos que nosotros creemos necesarios y con las poblaciones que nosotros creemos necesarias, así es como estamos actualmente.

G) ¿En Guatemala ya rebasa la policía privada a los policías formales pagados por el estado, qué problemas y oportunidades surgen con esto?

Nosotros somos alrededor de 20 mil policías distribuidos en todo el territorio nacional, al hacer las estadísticas tocan alrededor de 3mil ciudadanos para cada agente policial, si a esto le quitamos las personas en descanso y las que están de vacaciones se reduce la plantilla.

Nuestra labor como institución va a ser mucho más positiva en la medida en que la sociedad se involucre y colabore más con nosotros en materia preventiva y en materia de denuncia.

Las policías privadas según el censo que tenemos del control de policías privadas y la autorización para las empresas de seguridad privada que tiene la policía nacional civil, menciona que se tiene alrededor de 80 mil policías privados aproximadamente, esto ha traído cierta problemática porque no cuentan con niveles de capacitación suficientes, hay una unidad que se dedica especialmente a fiscalizar si estas personas cumplen con los perfiles y parámetros para ser policías.

La mayoría de los dueños de estas empresas son militares retirados, para la criminalidad ha sido una ventaja, muchas de las armas han sido obtenidas producto del robo a agencias y a guardias de seguridad privada, aunque las agencias deben informar el número de armas que se tiene a la policía nacional.

1.3. Estructura y funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana en el Estado de Río Grande del Sur, Brasil. Carmen Andreola. Mayor de la Brigada Militar, la Policía Militar del Estado de Río Grande Do Sul, tiene veintidós años de servicio y es especializada en relaciones con la comunidad, ella ha representado experiencias muy prometedoras que han sido de aplicación reciente del Batallón del Barrio de Restringa en la capital del estado de Porto Alegre, que ha pesar desafortunadamente del trabajo comunitario las acciones de represión al delito siguen, las actuaciones de represión fragmentada y liberalizada que han sido prevalecientes en otros batallones.

La ponencia esta dividida en tres etapas, la primera trata de la estructura de la seguridad pública de Brasil, la segunda parte del sistema ideal de seguridad pública y la tercera las experiencias exitosas actuales.

El sistema de seguridad pública en Brasil está dividido en tres sectores:

- 1.- El gobierno federal, este sector cuenta con el Ministerio de Justicia apoyado en la policía federal, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP) y el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CONASP).
- 2.-A nivel estatal los estados de Brasil cuentan con una Secretaría de Seguridad Pública, en el interviene la policía militar, la policía civil, el instituto de Pericias y un sistema penitenciario.
- 3.- El municipal. Los municipios cuentan con una Secretaría municipal de los derechos humanos y seguridad urbana, en donde se encuentran los guardias municipales.

Dentro de los órganos independientes Brasil cuenta con un Ministerio Público, que funge como fiscalía en donde se hacen las denuncias, además tiene una Defensoría Pública, y a nivel judicial es donde se establece el proceso que seguirá el juicio.

El sistema judicial es muy tardado, un ministerio público es el responsable de la labor acusatoria, la investigación es labor del juez quien determina si procede o no la denuncia; en caso de proceder, se presentan las pruebas de la investigación.

A nivel federal, la policía federal es la encargada de la prevención e investigación de los crímenes clasificados como federales, considerada como una las mejores del mundo por su infraestructura y por la alta inversión en tecnología. Básicamente responsables del combate al narcotráfico, evasión de impuestos, crímenes ilesos al sistema financiero de Brasil.

La Secretaría Nacional de Seguridad Pública es la responsable de implementar y acompañar la política nacional de seguridad pública, así como, de elaborar los programas federales de prevención y control de la violencia. Promueve la integración de los órganos componentes del sistema, así como la modernización de los mismos.

Por su parte, la Comisión Nacional de Seguridad Pública (Decreto No. 6061, 15/03/2007), formula la política nacional de seguridad pública, establece directrices y articula la coordinación de la política nacional de seguridad pública, estimula la modernización de la estructura de las diversas organizaciones de la policía civil y militar de los Estados además del Distrito Federal. También desarrolla estudios y acciones revisando la eficiencia de los servicios policiales, promoviendo el intercambio de experiencias y analizando y sugiriendo modificaciones en la legislación pertinente.

En el nivel estatal la Secretaría de Seguridad Pública, por medio de la policía militar previene y enseña, la policía civil investiga, el instituto de pericias hace las pruebas técnicas y el sistema prisional ejecuta la pena.

Dentro del nivel municipal, la Secretaria Municipal de los Derechos Humanos y Seguridad Urbana por medio de los guardias municipales velan por el patrimonio público municipal y reprimen pequeños delitos. La policía civil es encargada de la seguridad.

Pero ¿cuál es el sistema que la sociedad desea?, en primer lugar superar las presiones políticas, tener una policía respetuosa y eficiente con capacidad de actuar dentro de la ley cuando sea necesario por medio de la represión calificada, combatir el dominio territorial del tráfico de drogas y armas, tener derecho a amplia defensa durante el desarrollo del proceso y del juicio criminal, de esta forma el sistema judicial debería ser ágil e igualitario, el sistema prisional además deberá respetar los derechos humanos y deberá haber alternativas que garanticen el retorno digno a la convivencia social del condenado. La presencia del Estado será fundamental en las comunidades rurales, combinando la presencia policial con inversiones sociales.

En Brasil uno de los problemas es que no hay una interacción de todo el sistema, no se tiene la capacidad de responder rápidamente a los problemas de delincuencia, además no se cuenta con la información rápida integrada ni con información de calidad, algunas organizaciones como el narcotráfico cuentan con tecnología de punta con lo cual la policía está en desventaja al no contar con la misma.

Dentro de las alternativas para el cambio tenemos la integración entre los componentes del sistema, compartir áreas de informaciones, inversión en la educación continua de los policías en todos los niveles de la carrera, agregar conocimiento científico al trabajo policial (administración, informática, gestión pública), utilizar tecnología de punta al servicio de la policía, profesionalizar a la policía redefiniendo el mandato policial. Corregidorias eficientes, ouviduria independiente y, finalmente, reformas del código penal brasileño.

Las ouvidurias independientes son órganos públicos de recibimiento de quejas ciudadanas, mientras que las corregidorias unificadas son órganos de recibimiento de quejas y denuncias que están al interior de cada órgano de seguridad pública.

También se llevan a cabo cursos de asistencia, a través de conferencias, policía comunitaria, de derechos humanos, uso de la fuerza, entrenamiento, y a partir del segundo año se les da otro curso y algunos incentivos. Y no podemos olvidar que cada estado tiene su propia corregiduría.

De esta forma las alternativas podemos agruparlas en 4 puntos centrales; en primer lugar la inversión en inteligencia, en segundo lugar la reforma del sistema judicial, en tercer lugar el funcionamiento efectivo de los Consejos Comunitarios de Seguridad y finalmente el cuarto punto las garantías y reglas mínimas en la ejecución de la pena.

Los caminos para el cambio han tenido diferentes matices, con la creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública se reforma la judicatura (Enmienda constitucional No. 45/2004), se tienen Secretarías Municipales de Seguridad Urbana, Consejos Comunitarios de Seguridad, guardias municipales y la municipalización del tránsito.

Con la Secretaría Nacional de Seguridad Pública se promueven las inversiones sociales aliadas a la presencia policial, informaciones, áreas integradas tanto física como geográficamente, formación profesional, valorización de las pericias, auditorías independientes y corregidorías unificadas.

Las ouvidurías sirven para identificar los problemas y tener un cuerpo investigativo.

En 1946 se celebró un Congreso Nacional y desde 2004 se lleva a cabo cada año, en el cual se ha llevado un consenso para un sistema más igualitario. El consenso se lleva a cabo también entre la sociedad y la policía donde se ven las demandas públicas.

Cabe señalar que cerca del 95 por ciento de los crímenes no son investigados y eso causa impunidad.

Sesión de preguntas y respuestas.

A) ¿Cuál es el impacto cualitativo de las ouvidurías en el mejoramiento de las policías en Brasil? y la segunda ¿Cuál es la aportación de las organizaciones de sociedad civil a las instituciones policiales dentro de un modelo de seguridad ciudadana?.

Las ouvidurías son independientes, tienen un cuerpo investigativo, el objetivo principal es repasar la información, de cierta forma da una claridad y transparencia.

B) ¿Cómo lograron que esa base de datos única se diera, dada la homologación que todavía no existe entre la policía militar y la policía civil?

No existe una base de datos unificada, se están haciendo esfuerzos, la participación de la policía estatal, civil y militar consiguieron agrupar áreas geográficas de unificación de datos. Existe un entrenamiento muy grande, pero esa unificación es a nivel estatal no federal.

C) ¿Nos pueden comentar un poco si hay un curso básico de iniciación o algo que encamine a la formación principalmente de la policía municipal?

En los tres niveles de seguridad pública en el nivel federal, estatal y municipal, se tiene para la guardia municipal un entrenamiento de más de seis meses, se ocupan de pequeños delitos, de patrimonio y partes públicas.

D) ¿Cuál es el papel de la policía municipal?

La policía militar no quiere abrir espacios a las guardias municipales por no perder espacios, Las guardias municipales participan en comunidades de no más de 500mil habitantes, la secretaria municipal de seguridad publica está ligada también a los derechos humanos. La guardia municipal es responsable del tránsito, hoy en día funciona muy bien la policía municipal y es muy benéfica, atiende pequeños delitos, y se pretende que pueda atender crímenes de mayor peligrosidad. Tenemos que trabajar en acabar con ese dilema de la policía militar de rechazar a las guardias municipales.

E) ¿Cuál ha sido la relación entre sociedad y la policía? y ¿se podría hacer un intercambio entre policías de México y la policía militar de Brasil para poder acceder a esos cursos que ustedes dan en línea?.

Tenemos una relación muy grande con la comunidad, los batallones son desvinculados, la presencia de la comunidad con la policía fortalece los lazos, trabajamos juntos, teniendo un resultado de calidad.

En cuanto al intercambio hay que ver cuáles son los asuntos en los que tenemos similitud, para que se de ese intercambio en la tecnología o en la manera de trabajar. Y tener un aferramiento muy importante para que haya ese intercambio entre las instituciones.

Además se debe trabajar en el cambio de pensamiento en los policías, porque hay una resistencia muy grande para que los profesionales trabajen con las instituciones. La participación debe ser compaginada con las universidades, con las organizaciones no gubernamentales y con la sociedad, para tener una participación más calificada y satisfacer las demandas.

1.4. Políticas y Programas de seguridad ciudadana: Problemas y retos en México.

Mtra. Gabriela Narváez Ovando. Coordinadora de la campaña nacional de prevención contra el delito cibernético de la Secretaria de Seguridad Pública Federal.

La política nacional de prevención contra al delito ha establecido bajar para el 2030 los índices de delincuencia equiparables con las sociedades liberales y democráticas, en ese sentido las metas son subir el índice de fortaleza mejorando la calificación a un 4.11 por ciento anual en este sexenio, reducir de 13 a 5 el número de homicidios cometidos por cada 100 mil habitantes, reducir de 187 a 40 el número de robos con violencia por cada 100 mil habitantes, reducir de 54 por ciento al 10 por ciento el porcentaje de la población de 18 años y mas que se sienta insegura, con estas metas lo que buscamos es que para los próximos treinta años México deje de ser una alternativa de desarrollo para la venta y tráfico de estupefacientes, genere alternativas de integración social y comunitaria y se acerque a los más altos índices de confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública y los más bajos de percepción y seguridad.

En ese sentido el Plan Nacional, propone la necesidad de articular una política pública de prevención primaria al delito, por lo que se debe impulsar en el Consejo de Seguridad Pública lo siguiente: definir ámbitos de competencia y responsabilidad en cada nivel de gobierno; definir situaciones y condiciones para asumir estas competencias y responsabilidades por cada nivel de gobierno y así poder intervenir conjuntamente en materia de prevención primaria del delito; definir mecanismos y

lineamientos de colaboración interinstitucional para cada nivel de gobierno, así mismo es necesario acordar una agenda conjunta de trabajo en materia de prevención primaria al delito con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno.

La visión estratégica de la Secretaría de Seguridad Pública nos marca que para que la prevención primaria al delito tenga un impacto verdadero sobre la incidencia delictiva nacional, genere una política pública nacional y fortalezca una cultura de la legalidad se debe promover un sistema nacional de monitoreo homogéneo a nivel nacional sobre las causas de la delincuencia, la gestión pública en la materia, los resultados y el impacto obtenido, se deben generar iniciativas de ley, reformas, procesos o instituciones para complementar las acciones en la materia y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, se debe fomentar el desarrollo de planes, programas y proyectos que garanticen el respeto a los derechos humanos, así mismo, se debe establecer lineamientos, acuerdos, convenios de cooperación con los tres órdenes de gobierno con las diferentes dependencias de gobierno y sociedad civil, se debe gestionar la asignación de recursos para la prevención de autoridades estatales y municipales vía el sistema nacional de seguridad pública, estos recursos deben de ser etiquetados, monitoreados y condicionados a resultados, se debe capacitar a las autoridades municipales y estatales en el desarrollo e implementación de planes locales de prevención.

Pero ¿cuáles son las acciones concretas que este plan propone?, en primer lugar está el transitar del modelo reactivo a un modelo preventivo, a través de la participación de foros, coloquios, conferencias y pláticas a nivel internacional, regional y estatal donde se socialicen las mejores experiencias sobre la prevención al delito, formar una visión compartida sobre la prevención, fincada en criterios comunes a través de la evaluación de programas, el desarrollo de un catálogo de mejores prácticas y experiencias exitosas y la vinculación con organizaciones sociales dedicadas a la prevención y a la articulación en los tres niveles de gobierno con ayuda de los enlaces de prevención.

Los enlaces de prevención son una figura que tenemos en la Secretaría de Seguridad Pública, y que dentro de la estructura de policía federal se encargan de operar todos los programas sociales que la Secretaría tiene en cada una de las entidades de nuestro país.

Profesionalizar las políticas y tareas de prevención mediante el diseño y aplicación de políticas públicas sustentadas en diagnósticos claros, científicos y calificados que generen soluciones exitosas y evaluables, susceptibles a mecanismos de rendición de cuentas, en ese sentido se busca mucho fomentar la transparencia para la realización de estas actividades.

Articular y sumar los esfuerzos de la política social del estado en aras de la prevención primaria del delito a través de Limpiemos México y finalmente dinamizar la participación ciudadana a través de la convocatoria a una alianza nacional para la prevención al delito, que involucre la participación corresponsable de los diferentes actores sociales tales como el gobierno federal, el gobierno estatal y municipal, las iglesias, el sector educativo, los medios de comunicación, las organizaciones ciudadanas, el sector laboral, empresarial, padres de familia, instituciones académicas y de investigación.

Dentro de los programas que en materia de prevención la Secretaría de Seguridad Pública impulsa están los relacionados con la prevención al delito y vinculados con el

enlace a la comunidad, con la relación con instituciones académicas, con la relación con la sociedad civil en los diferentes órdenes de gobierno; federal, municipal y estatal, así mismo estos programas están vinculados a diferentes grupos sociales, hablamos de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y superior.

El programa de Enlace con la Comunidad, el cual habla de veinte redes de multiplicadores, se detectaron 1699 zonas de impunidad, se realizaron 471 eventos impactando a 85 mil quinientas personas y se integraron las juntas de seguimiento y evaluación judicial, estas juntas están integradas en cada una de las entidades por representantes de la sociedad civil, por empresarios, asiste gente de la representación federal, gente de policía federal, gente estatal y de alguna manera están llevando un seguimiento de las acciones que se están realizando en la materia, hasta el momento participan en estas juntas 1780 ciudadanos .

Otro programa que se tiene es el de Comunidad Segura y este está vinculada a la prevención del delito y el fomento de la cultura de la legalidad y los derechos humanos, aquí dentro de los logros se han realizado hasta el momento jornadas juveniles impartiendo 86 pláticas he impactando a 5583 asistentes, 48 pláticas de sensibilización impactando a 5748 asistentes y 11 Talleres de formación de multiplicadores capacitando a 4502 personas.

En estos talleres de multiplicadores lo que la Secretaría de Seguridad Pública hace es acudir a los gobiernos estatales y municipales de acuerdo a la petición que se haga y nosotros formamos multiplicadores sobre los diversos programas sociales y de prevención al delito que la institución tiene, la idea es sumar esfuerzos y sumar la capacidad de llegar a la mayor parte de la población en el país.

En especial la Secretaría de Seguridad Pública tiene dos nuevos programas, uno es la prevención contra el delito cibernético y el programa de seguridad comunitaria que se ha venido trabajando y que a la fecha lleva impactadas a 2969 personas.

Otro programa que se está realizando y este es dirigido a la juventud, está relacionado con el reforzamiento de la cultura de la prevención, sabemos que muchos de los problemas que se dan en el momento en que los jóvenes inclinan la balanza hacia el espacio de la delincuencia, muchas veces es en la pre adolescencia o en la adolescencia, estamos convencidos que para que nosotros podamos hacer un trabajo de prevención se debe tener un trabajo integral del estado, del gobierno, de las instituciones educativas y de los padres de familia, si los padres de familia también no están sensibilizados sobre la importancia de trabajar y educar a nuestras familias con valores dentro de un marco de legalidad, este trabajo se vuelve insuficiente. Entonces es una manera de corresponsabilizar a todos los actores que intervienen y de ayudar a todos nuestros jóvenes.

En ese sentido se han realizado 75 talleres en 18 municipios impactando a 4615 personas y se realizo la encuesta de factores de riesgo a jóvenes para conocer la problemática que enfrentan estos, el rango de público objetivo es jóvenes de 14 a 25 años y se aplico en 9 escuelas, los resultados de esta encuesta se encuentran en la Subsecretaria de Vinculación, Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

Dentro de los resultados que arrojaron, la problemática principal se encuentra en el entorno escolar, el uso de drogas, el ingreso de armas blancas a los planteles y las riñas entre los jóvenes.

Otro programa que está vinculado con la prevención a la comisión de delitos y que está relacionado con el trabajo de ciudadanía, dependencias y autoridades y su trabajo interinstitucional es el Programa de Ojo Ciudadano, al respecto ahí se han realizado 11 redes ciudadanas de gente que supervisa el trabajo que están haciendo nuestras autoridades, pero también están al pendiente de lo que está pasando en su propia comunidad y se hace trabajo de fomento a la denuncia en materia, hay programas relacionados con jóvenes y con niños para preescolar y básico, uno de ellos es Súmate y Juvenil y básicamente son pláticas de sensibilización para el auto cuidado de los niños, el auto cuidado de los jóvenes y la prevención al delito.

En ese sentido se han llevado a cabo 33 pláticas de prevención a adicciones, impactando a 988 personas, 10 pláticas de lazos familiares con una asistencia de 973 personas, aquí es importante volver a comentar que la familia es un elemento y un factor determinante para que nosotros no perdamos a nuestros jóvenes ni a nuestros niños, podemos evitar la formación de futuros delincuentes si tenemos una familia que educa con valores en el marco de la legalidad, por eso es tan importante que estemos sensibilizando a nuestros padres de familia, a nuestros alumnos y nuestras autoridades que este es un trabajo de sumar esfuerzos, un trabajo conjunto.

Ya entrando en materia sobre los programas de prevención que en la Secretaría de Seguridad Pública está operando con personal de policía federal, tenemos básicamente dos, uno es el de Seguridad comunitaria, y está relacionado con la denuncia anónima, el 089. Nos hemos dado cuenta que muchas gente no denuncia por miedo, estamos impulsando mucho la denuncia anónima.

Y como un segundo programa y como experiencia exitosa que la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con policía federal está realizando, se encuentra la campaña nacional de prevención contra el delito cibernético. El crimen cibernético es definido como cualquier delito cometido en el que se haya utilizado un equipo, una red o un dispositivo de hardware.

Los crímenes relacionados con las computadoras a través del espacio cibernético no se limitan a fronteras convencionales que dividen a las naciones, en ese sentido podemos conocer a nivel internacional delitos cibernéticos que desembocan en acoso, extorsión, narcomenudeo, abuso de menores, robo de información, fraudes bancarios, maltrato a menores y pornografía infantil. Para los términos de esta campaña nosotros estamos reconociendo dos tipos de delito cibernético. Uno el que está relacionado con los sucesos que ocurren una sola vez, desde el punto de vista de la víctima y que a esta víctima le cometen el robo de su identidad, le cometen a esta víctima fraudes, el famoso fishing, la manipulación de sus datos y todo el servicio que de alguna manera el puede tener a través de la red, al robarle la identidad es presa de que el pierde la posibilidad de controlar su información dentro de la red.

Y el segundo, afecta directamente a la sociedad y a nuestros futuros ciudadanos es el tipo dos, que está relacionado con sucesos continuados que implican interacciones

repetidas con víctimas en donde se da el acoso, el abuso, el maltrato de menores, el narcomenudeo, la extorsión y el chantaje.

Como prospectiva podemos decir que la población afectada por la pornografía infantil es inferior a 17 años, quienes constituyen 2 de cada 5 usuarios de internet, ya la población menor, en un rango menor a los 17 años tiene acceso a internet, 2 de cada 5 habitantes.

También es cierto que los menores de 18 años, lo que implica que carecen de recursos propios y realizan la mayor parte de sus accesos a internet desde el hogar o desde los cibercafés, no tienen la supervisión del familiar o del adulto y pueden ser presas de una navegación insegura.

A nivel demográfico la pirámide de edades en México presenta su segmento más amplio en el rango que va de los 10 a los 14 años, con una concentración de poco más del 5 por ciento del total de la población, los esfuerzos de esta campaña están centrados en atender a niños de primaria de quinto y sexto de primaria; primero, segundo y tercero de secundaria y jóvenes de bachillerato, digamos que es el rango de población más gruesa de la pirámide poblacional en este país según el censo de población del 2005 y también es el rango más vulnerable, aunque estamos teniendo actividades con niveles de universidad y por su puesto con la comunidad en general.

El Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) es donde la gente denuncia un delito, y en relación con el delito cibernético hasta el día de hoy tenemos un total de 733 denuncias recibidas, una cantidad suficiente están siendo tratadas y otras ya han sido resueltas.

Esta campaña nacional de prevención al delito tiene varios objetivos fundamentales, uno de ellos es posicionar a la policía federal y a la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de lo público, es necesario que la ciudadanía nos reconozca como personal calificado, personal científico, personal con ética, es necesario reconstruir la confianza de la policía federal en el imaginario de lo público, también este mensaje a transmitir está relacionado con la prevención integral del delito y esta prevención inicia desde la familia, si yo no tengo una familia que esta sensibilizada, si no tengo una familia que me educa con valores, si no tengo una familia que es corresponsable para la prevención del delito, no podemos pensar que este esfuerzo es solamente obligación del gobierno o de las instituciones del estado, sino que la familia tiene que ser corresponsable y es parte de lo que nosotros al trabajar con padres de familia les decimos y obviamente promover la cultura de la denuncia como una práctica social para la prevención del delito, la ciudadanía no está familiarizada con la denuncia.

En ese sentido el objetivo general de la campaña esta relacionado con proporcionar a la ciudadanía herramientas para la prevención integral del delito, con especial énfasis en el delito cibernético, sus vínculos con el robo de identidad, los fraudes en el sector bancario y de comercio electrónico, asimismo con el maltrato y el abuso al menor, esta campaña está vinculada a un público objetivo.

Estamos trabajando con primarias y secundarias públicas y privadas, porque estamos convencidos que el crimen organizado esta utilizando la red también para delinir, a través de la red está reconociendo y reclutando a sus futuros delincuentes y también por

la red está reconociendo y ubicando a sus futuros victimarios, por eso trabajamos en espacios de escuelas privadas y públicas para tratar de prevenir los dos ámbitos .

En un inicio la campaña fue diseñada en una primera etapa para que trabajara en las 15 zonas de delictividad del país que corresponden a 12 estados de la república, estas 15 zonas de más alta delictividad, esta relacionado con los centros de mayor concentración de la población, ya sea porque son las ciudades más importantes del país en este caso, México, Monterrey y Guadalajara en el sentido de concentración poblacional, también tenemos centros de desarrollo turístico como Cancún, Quintana Roo, Acapulco, Guerrero, y también tenemos las principales fronteras en donde estamos reconociendo que son centros de más alta delictividad, que están ubicadas el norte del país, también es cierto que tenemos algunos otros lugar que si bien no son centros turísticos, no son zonas de mayor concentración o no son fronteras, si son lugares donde se han registrado altos índices delictivos este es el caso de Cuernavaca, Morelos, Oaxaca, Estado de México y zona conurbana.

Para el mes de agosto se capacitaron a elementos de policía federal para desarrollar esta campaña en las escuelas a través de charlas de sensibilización con padres y actividades lúdicas con niños y con adolescentes donde se manejan los conceptos específicos de prevención al delito cibernético, en ese sentido las 15 zonas de delictividad para el mes de agosto estaban operando, para el mes de octubre se tiene programado capacitar al personal de policía federal de los 20 estados que tenemos restante, la idea es que para el 2009 todo el país tenga personal de policía federal capacitado para el desarrollo de esta campaña y que se esté trabajando en las capitales y en las principales ciudades de cada una de las entidades federativas.

El personal de policía federal además de hacer las pláticas y las charlas de sensibilización y las actividades lúdicas, gestionan las visitas en las escuelas primarias y secundarias, y el trabajo que realizan con los representantes de organizaciones ciudadanas o la comunidad en general, aquí estamos cubriendo el espacio de interrelación con los diversos actores sociales y con las instituciones educativas.

También estamos operando las pláticas y las actividades lúdicas, levantamos los formatos de denuncia anónima, estamos tratando de que la ciudadanía conozca el sitio de policía federal, conozca a dónde dirigirse cuando haya una situación de algún ilícito y se sienta seguro de que puede contar con personal que lo va a atender y con instancias que están adecuadas a su edad, tal es el caso de la pandilla de los peces que es un link que está dentro de policía cibernética, y atiende todo lo que son las denuncias con niños, la interacción con niños, el manejo de valores y auto cuidado y toda una serie de elementos que están vinculados con el fortalecimiento de el auto cuidado con los niños cuando navegan por la red.

La policía federal también se encarga de distribuir materiales promocionales de la Secretaría de Seguridad Pública, de la policía federal y de los diversos programas que hay, queremos ubicar y que la ciudadanía nos ubique como una institución encargada de proteger y servir a la comunidad.

Estamos trabajando con organizaciones ciudadanas y hemos trabajado para el desarrollo de los materiales con organizaciones internacionales como APAD que ya tiene experiencia de desarrollo de manuales, pero que no tiene trabajo de penetración

comunitaria, de inmersión en comunidad como se conoce el trabajo de campo que estamos realizando nosotros.

Las pláticas están estructuradas para que duren 50 minutos en el caso de los adultos, en el caso de los niños se llevan a cabo actividades lúdicas de 50 minutos a través del juego. El personal de policía federal interactúa con los niños vinculando y facilitando el manejo de los conceptos relacionados con delitos cibernéticos y con su relación con narcomenudeo, maltrato y abuso infantil a través de un rally, este rally se llama aprende a cuidarte. Dentro de los materiales que se diseñaron para esta campaña se encuentran: el manual del multiplicador y el rally aprende a cuidarte.

Hasta el día de hoy los avances de la campaña son: se capacitaron a 12 facilitadores para que a su vez ellos nos ayudaran a operar la capacitación de multiplicadores, es decir, personal que va a divulgar y operar la campana de manera directa y constante con la comunidad.

Se realizaron dos cursos de capacitación, se capacitaron a 86 operativos de policía federal y a los 34 enlaces de prevención, esta primera capacitación se realizó pensando en los 12 estados y en las 15 zonas de más alta delictividad, ya están las 15 zonas cubiertas y trabajando, ahora ya se está en 21 estados con enlace de prevención. Solo en 12 con policía federal. La idea es que para el 2009 la campaña este en todo el país.

Hasta el 18 de septiembre tenemos impactados a 4723 padres de familia, 22158 niños y preadolescentes, 3721 jóvenes, 3246 población en general, 33 848 es el total de población impactada. En cuanto a las denuncias tenemos a la fecha 720 denuncias atendidas en materia de delito cibernético.

Preguntas

A) ¿Por qué no utilizar a los medios de comunicación como potenciadores, multiplicadores para que este tipo de campanas se den a conocer y que además de facilitar por una u otra forma el trabajo de las mismas autoridades y que también ellos cumplan con el papel que tienen con la sociedad como una responsabilidad social que tienen?

En esta campaña se inicio el diseño en los primeros meses de enero y febrero, se completaron y entregaron todos los materiales, se hizo toda la propuesta de penetración por tierra, se inicio todo lo que fue el programa de pilotaje en el mes de abril y arrancamos en una primera etapa por tierra en los 12 estados y en las 15 zonas, ahora estamos totalmente con la meta de cubrir nuestra penetración de interacción con comunidad en todos los estados del país, sin duda se tiene programado el trabajo y participación de los medios de comunicación. También la suma de los esfuerzos de organizaciones ciudadanas, de empresarios de otros grupos y actores sociales que ya de manera aislada están haciendo algunas cosas. Estamos en una primera etapa y como una segunda etapa se estará subiendo toda la campaña a los medios de comunicación.

B) ¿En México hay una legislación específica para los crímenes cibernéticos, porque en Brasil está en estudio?

En México no hay una legislación que tipifique el delito cibernético, en México al igual que en Brasil y que en muchos otros países están en estudio, y bueno sin duda es

necesario actualizar la legislación vigente al desarrollo tecnológico en este país, pero independientemente de que se de toda esa actividad de actualización de la legislación, la Secretaría de Seguridad Pública ya está realizando actividades a través de este programa para que nosotros realicemos trabajo de prevención frente a una situación real que se nos está presentando, esta cuestión es trabajo de la Cámara de los legisladores, se las dejamos a ellos y nosotros desde nuestra trinchera ya estamos haciendo esto, pero sin duda la Secretaría de Seguridad Pública piensa que es necesario actualizar la legislación vigente al desarrollo tecnológico.

C) ¿A través del gobierno federal se podría hacer un programa para fomentar los valores y principios en la escuela y que no se deje toda la tarea a la policía?

La familia es la primera escuela en donde el niño que es el futuro ciudadano empieza a ejercitar y a reconocer límites, derechos, responsabilidades y valores. Los niños absorben de sus padres, de sus pares que son sus hermanos y de las figuras de autoridad que estén en su familia las formas de convivencia, y si estas formas de convivencia están regidas por valores como lealtad, justicia, respeto, este niño va a ser producto de lo que su familia arroje.

La segunda parte o el segundo escenario donde los niños empiezan a ejercitar y a poner en práctica el manejo de esas relaciones interfamiliares es la escuela. En el manual se maneja el tema de la familia como un factor educador, en el decimos que la familia se debe hacer corresponsable del trabajo y de la educación en la cultura de la prevención. La corresponsabilidad es entre la familia, la escuela, las instituciones gubernamentales, los mismos medios de comunicación y los que son corresponsables de fomentar esta cultura de prevención al delito.

Lo relacionado con los valores le tocaría manejarlo a la Secretaría de Educación Pública por supuesto con la corresponsabilidad de padres de familia y de otros sectores, pero sin duda, es bien importante sensibilizar a los padres de lo que a ellos les corresponde y que es lo que les toca hacer como familia. Cuando un niño tiene valores será un futuro ciudadano.

D) ¿Cómo le van a hacer si un Plan Nacional de Desarrollo está diseñado para 30 años, cuando sabemos que una administración sobre todo en materia federal dura solo 6 años? ¿Por qué la Secretaría Federal de Seguridad Pública, cuál es realmente la idea, la intención central de acercarse a la ciudadanía? Y por último ¿por qué no mejor otras instancias, por qué no mejor la Secretaría de Educación?

Porque la Secretaría de Seguridad Pública tiene dentro de sus diversas facetas, dentro de su diverso actuar la visión social relacionada con la prevención al delito. Si bien es cierto, como una institución de la federación, está dentro nuestras atribuciones el diseño de programas, también está la interacción de estos programas en los tres órdenes de gobierno, tan es así que, sobre todo para el programa de la campaña, estamos haciendo ya una socialización de la información y una capacitación. Aquí lo que tenemos que hacer es sumar esfuerzos para tener mejores resultados. Sin duda estos esfuerzos se ven realizados en otros programas relacionados con Limpiemos México, Escuela Segura, donde intervienen desde cada una de sus trincheras las secretarías: Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública y ellos también trabajan prevención y éste es un nuevo rubro que la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Federal Preventiva está realizando, incluso tenemos un espacio, el espacio de policía

cibernética, que tiene más o menos diez años de creación y que se encarga de vigilar la red para que nosotros podamos trabajar a favor de la prevención al delito.

Mónica Serrano, El Colegio de México. A todos ustedes muchísimas gracias, a quienes nos dieron el material y la sustancia para poder tener una conversación que como ustedes pueden ver se ha extendido más de 30 minutos después de la hora programada, lo que deja ver el interés y la preocupación por estos temas. De manera muy especial las gracias al Comisario Chipix, a la Mayor Andreola y a la Maestra Gabriela Narvaez, por sus generosas contribuciones a este dialogo, yo nada mas quisiera ceder la palabra a mis colegas de INSYDE que son realmente el alma de este evento y agradecer de nueva cuenta a todos ustedes su presencia en esta conversación.

Conclusiones Generales por Julián Gudiño, Insyde. Queda revelado que, en el caso de tres diferentes países, se observan situaciones semejantes. Sobre todo, habría que destacar el hecho de que la participación ciudadana de alguna forma revela que es necesario que la comunidad participe no solamente en solicitar o demandar más seguridad sino inclusive en los análisis y propuestas para el diseño de políticas públicas, queda también relevante el hecho de que las visiones políticas si no hay decisiones políticas que empujen realmente cambios trascendentales dentro de la materia de seguridad pública para poder arribar a esquemas de seguridad ciudadana esto no va a funcionar, se han mencionado dentro de las ponencias las presiones políticas que llegan a darse y que impiden o inhiben el que se puedan llegar a generar mejores resultados.

Esos serían los elementos conclusivos, y por parte del Instituto para la Seguridad y la Democracia, queremos agradecer muchísimo al Colegio de México la participación, queremos agradecer también a los compañeros del propio Instituto que se encargaron de la logística y que han estado paseando y trayendo de aquí para allá a nuestros dos ponentes y visitantes del extranjero, y a todos ustedes por su presencia, muchas gracias.